



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00691965-UNC-ME#FO: Solicita al HCS designe al Dr. Enrique Fernández Bodereau, Profesor Titular Plenario

VISTO:

El EX-2023-00691965-UNC-ME#FO, por el cual se tramita la propuesta de designación del Sr. Profesor Dr. Enrique Bernardo José Fernández Bodereau, en funciones de Profesor Titular Plenario de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 65 de los Estatutos Universitarios establece que los Profesores Titulares Plenarios constituyen la más alta jerarquía de profesores regulares, y su designación se hará bajo el régimen de dedicación exclusiva o semiexclusiva, siempre y cuando hayan desarrollado tareas de investigación relevantes, y tendrán el carácter de permanentes;

El dictamen producido por la respectiva Comisión Honoraria, designada por RHCD-2023-278-E-UNC-DEC#FO, a los fines de evaluar los méritos del Prof. Dr. Enrique Bernardo José Fernández Bodereau que, entre otros conceptos, destacan los siguientes: Odontólogo, Doctor en Odontología (FO-UNC), Profesor Titular por concurso de la Cátedra de Prostodoncia IV "A" (FO-UNC), Especialista en Rehabilitación Oral, Especialista en Prótesis Fija, Removible e Implantes, Director de la Carrera de Prótesis Fija, Removible e Implantología (Esc. de Graduados Facultad de Odontología UNC), Director de la Especialidad en Rehabilitación Oral (Universidad del Desarrollo- Concepción, Chile), y Director de la Carrera de Especialidad en Rehabilitación Oral e Implantes (Universidad de Concepción- Chile);

Además el Dr. Fernández Bodereau es Director de numerosas Tesis de Doctorado y de Trabajos finales (Tesis de Posgrado) de la Carrera de Especialista en Prótesis Fija, Removible e Implantología;

En Gestión se ha desempeñado como Asesor Científico en Jornadas, Miembro del Consejo Directivo en la Escuela de Graduados, Secretario de Posgrado, Secretario de Relaciones Internacionales, y Miembro del Consejo Departamental;

El Dr. Fernández Bodereau es Docente Investigador Categoría "I" (Programa de Incentivos a docentes investigadores de Universidades Nacionales), Director de Proyectos de Investigación Acreditados por la SECyT, Autor de libros y capítulos de libros de su especialidad. Ha realizado numerosas publicaciones científicas con referato a nivel nacional e internacional, es Dictante de

cursos y conferencias de actualización y perfeccionamiento en Reuniones Científicas, a nivel local, nacional e internacional y ha obtenido numerosos Premios y Distinciones Nacionales e Internacionales;

Habiendo analizado los antecedentes descriptos, los que reflejan una amplia formación y experiencia del Dr. Enrique Bernardo José Fernández Bodereau, tanto en docencia de grado y posgrado, en investigación, en formación de recursos humanos y en gestión, y atento lo establecido por los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y la Ordenanza 12/89 del H.C.S., la Comisión Honoraria actuante considera que el profesional reúne los requisitos establecidos y aconseja a este Cuerpo proponga al H. Consejo Superior su designación como Profesor Titular Plenario de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba designe al Dr. Enrique Bernardo José Fernández Bodereau (Leg. 25.947) Profesor Titular Plenario, con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Prostodoncia III "A", del Departamento de Rehabilitación Bucal, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, por su labor como docente-investigador, y en un todo de acuerdo a lo establecido en los Art. 64 y 65 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Tómese nota, publíquese en el digesto electrónico de la UNC, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

mr